Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013

Con fundamento en los artículos 4, fracciones VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV y XV, 5, 7, 9, 28, fracciones V y VI, 106, 107, fracción III, 110, 118, primery segundo párrafo, y 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se presenta la versión pública, del Informe de Resultados correspondiente, en la cual se suprimen datos clasificados como confidenciales.

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; este Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XVII) FS/13/16, la auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. El Auditor Superior del Estado notificó al quien fungía como, Director General, mediante oficio, número 383/2013 del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita de la Composición del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

II. MARCO METODOLÓGICO

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública de esta entidad, los cuales comprenden:

a) PLANEACIÓN

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto

financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

CONCEPTO (pesos) ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE Bancos 5,045,408.37 Funcionarios y Empleados 1,000,062.99 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 6,077,271.36 ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES Vehículos Equipos de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO PASIVO 39,407.42 Impuestos por pagar 8,408.00 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 <th>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A</th> <th></th>	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A	
ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE Bancos 5,045,408.37 Funcionarios y Empleados 31,800.00 Deudores diversos 1,000,062.99 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 6,077,271.36 ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES Vehículos Equipo de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE		(pesos)
Bancos 5,045,408.37 Funcionarios y Empleados 31,800.00 Deudores diversos 1,000,062.99 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 6,077,271.36 ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES Vehículos Equipos de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		
Funcionarios y Empleados 31,800.00 Deudores diversos 1,000,062.99 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE 6,077,271.36 ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES Vehículos Equipos de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	ACTIVO CIRCULANTE	
Deudores diversos 1,000,062.99	Bancos	5,045,408.37
ACTIVO FIJO	Funcionarios y Empleados	31,800.00
ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES Vehículos Equipos de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Deudores diversos	1,000,062.99
BIENES MUEBLES Vehículos Equipos de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	6,077,271.36
BIENES MUEBLES Vehículos Equipos de Transporte 174,485.50 Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	ACTIVO FIJO	
Mobiliario y Equipo de Oficina 11,415.17 Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	BIENES MUEBLES	
Equipo de Informática 8,852.99 Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Vehículos Equipos de Transporte	174,485.50
Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Mobiliario y Equipo de Oficina	11,415.17
Herramientas y Equipo de trabajo 5,133.00 Obras 13,411,457.99 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Equipo de Informática	8,852.99
TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE 13,611,344.65 TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO Proveedores Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		5,133.00
TOTAL ACTIVO 19,688,616.01 PASIVO Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Obras	13,411,457.99
PASIVO PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE	13,611,344.65
PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	TOTAL ACTIVO	19,688,616.01
PASIVO CIRCULANTE Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	2.000	
Proveedores 8,408.00 Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		
Acreedores Diversos 39,407.42 Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		
Impuestos por pagar 975.60 Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		,
Sueldos por pagar 137,070.00 Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		•
Retenciones de Obra 103,093.48 TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		
TOTAL PASIVO CIRCULANTE 288,954.50 PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		
PATRIMONIO Patrimonio 13,609,717.20 Superávit o Déficit de ejercicio anterior -274,240.19 Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51		•
Patrimonio13,609,717.20Superávit o Déficit de ejercicio anterior-274,240.19Superávit o Déficit del Ejercicio6,064,184.50TOTAL PATRIMONIO19,399,661.51	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	288,954.50
Superávit o Déficit de ejercicio anterior-274,240.19Superávit o Déficit del Ejercicio6,064,184.50TOTAL PATRIMONIO19,399,661.51	PATRIMONIO	
Superávit o Déficit del Ejercicio 6,064,184.50 TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Patrimonio	13,609,717.20
TOTAL PATRIMONIO 19,399,661.51	Superávit o Déficit de ejercicio anterior	-274,240.19
	Superávit o Déficit del Ejercicio	6,064,184.50
SUMA DE PASIVO MAS PAT. 19,688,616.01	TOTAL PATRIMONIO	19,399,661.51
	SUMA DE PASIVO MAS PAT.	19,688,616.01

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)				
INGRESOS					
Derechos	960,191.70				
Aprovechamientos	23,268,787.80				
TOTAL INGRESOS	24,228,979.50				
EGRESOS					
Servicios Personales	2,038,032.42				
Materiales y Suministros	219,105.81				
Servicios Generales	15,907,656.77				
TOTAL EGRESOS	18,164,795.00				
UTILIDAD (O PERDIDA)	6,064,184.50				

IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, es a corto plazo por \$288,954.50, corresponde a proveedores y acreedores de bienes y servicios, contribuciones por pagar y sueldos por pagar. Su integración es la siguiente:

PASIVO CIRCULANTE	IMPORTE (pesos)
Proveedores	8,408.00
Acreedores Diversos	39,407.42
Impuestos por pagar	975.6
Sueldos por pagar	137,070.00
Retenciones de Obra	103,093.48
TOTAL	288,954.50

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, fue de \$3,935,266.00; autorizados por la Legislatura local en Decreto 17 de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 1° de diciembre de 2012.

En este ejercicio fiscal, el Organismo operador de agua, obtuvo ingresos por \$24,228,979.50; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$20,293,713.50; variación que se muestra a continuación:

ESTADO VARIACIO	ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013							
	INGRESOS	PRESUPUESTO						
CONCEPTO	EJERCICIO 2013	INGRESOS 2013	DIFERENCIA					
	(pesos)	(pesos)	(pesos)					
Derechos	960,191.70	719,991.69	240,200.01					

Aprovechamientos	23,268,787.80	3,215,274.31	20,053,513.49
SUMA	\$24,228,979.50	\$3,935,266.00	\$20,293,713.50

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para el ejercicio fiscal 2013, fue de \$3,935,266.00, autorizado por el Consejo de Administración decimo octava sesión ordinaria del 17 de enero de 2013. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$18,164,795.00 refleja una erogación de \$14,229,529.00 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se desglosa en los diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

ESTADO VARIACIONES AL	. PRESUPUESTO DE EGRESO	S DEL EJERCICIO FIS	SCAL 2013
	EGRESOS EJERCIDOS 2013	PRESUPUESTO DE EGRESOS	DIFERENCIA
CONCEPTO	(pesos)	2013 (pesos)	(pesos)
Servicios Personales	2,038,032.42	1,777,347.32	260,685.10
Materiales y Suministros	219,105.81	128,210.12	90,895.69
Servicios Generales	2,496,198.78	2,029,708.56	466,490.22
Obra Pública	13,411,457.99	0.00	13,411,457.99
SUMA	18,164,795.00	3,935,266.00	14,229,529.00

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS

СОМСЕРТО	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS			
Ingresos Propios	4,606,421.78	2,994,174.16	65%
Recursos Federales	19,622,557.72	18,543,317.05	95%
SUMA	24,228,979.50	21,537,491.21	89%
EGRESOS			
Recursos Propios	4,753,337.01	4,610,736.90	97%
Obra Pública Recursos Federales	13,411,457.99	12,582,629.89	94%
SUMA	18,164,795.00	17,193,366.79	95%

B) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	REPRESENTA
	SELECCIONADO	AUDITADA	TIVIDAD DE
	(PESOS)	(PESOS)	LA MUESTRA
EGRESOS OBRA PÚBLICA			

Obra (Mantenimiento)	\$13,411,457.99	\$9,005,932.66	67%
SUMA	\$13,411,457.99	\$9,005,932.66	67%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición, del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó al Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, con oficio del 25 de agosto 2014, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de este Organismo Operador de Agua.

Mediante oficio número 334/2014 recibido el 29 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima. Entregó, además, Cédula de Resultados Primarios: Financieros y Obra pública.

En acta circunstanciada firmada por el Director General y por el personal comisionado del Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los concepto fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal.* Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, Colima, mediante oficio número 243/12-15/2014, y recibido el 19 de septiembre del 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

	Resultad Reco		Recomendación Observación						
Número	0	Sí	No	Sí	No	Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
F1-FS/13/16	1.1.1		Х					Bases legales de su creación.	Verificado
	1.2.1		Х					Su consejo de administración se	
F2-FS/13/16								encuentra debidamente integrado.	Verificado
	1.3.1		Х					Se conoció su estructura orgánica y la	
F3-FS/13/16								integración de sus funcionarios.	Verificado
	1.5.1		Х					Se constató cédula de R.F.C., domicilio	
F4-FS/13/16								legal y obligaciones fiscales.	Verificado
	1.6.2 y			Х		28,444.00		Enteros de retenciones de ISR y RCV al	Solventada
	42.2.1							SAT e IMSS de forma extemporánea. No	
								se cuenta con registro ante el Seguro	
								Social, esta prestación la cubre	
								directamente el Municipio. Tampoco se	
								encuentran adheridos al sistema de	
F5-FS/13/16								Pensiones Civiles.	
	1.7.1			Х				Carencia de código de ética y plan	Solventada
=======================================								estratégico que se incluyan la misión,	
F6-FS/13/16								visión.	
	1.10.1			Х				La cuenta pública carente de información,	Atendida
								los registros, los procedimientos, informes y estados financieros no están	
								alineados a los requerimientos de la	
F7-FS/13/16								contabilidad gubernamental.	
F7-F3/13/10	1.13.1		х					Se determinaron indicadores básicos de	
F8-FS/13/16	1.13.1		^					volumen de la gestión.	Verificado
1013/13/10	2.2.1			Х				Carencia de reglamentos que rijan su	Solventada
F9-FS/13/16	2.2.1			^				funcionamiento.	Solventada
13 13/13/10	2.3.1-			Х				Inexistencia de manuales de	Solventada
F10-FS/13/16	2.4.1			_ ^				procedimientos y de organización.	Solventada
110 10/10/10	2.5.1			Х				Organigrama general sin la descripción	Solventada
F11-FS/13/16								de puestos y perfiles.	Sorrentada
	2.7.1			Х				El presupuesto se realiza de manera	Solventada
								general, no se desglosan las metas y	
F12-FS/13/16								objetivos	
	2.8.1			Х				Carencia de registro estadístico de la	Solventada
F13-FS/13/16								gestión cualitativa y cuantitativa.	
	2.9.1			Х				Ampliaciones al Presupuesto sin	No Solventada
								autorización oportuna. Se aprobaron las	
								variaciones en la aprobación de la cuenta	
F14-FS/13/16								pública anual el 07 de febrero de 2014	
	2.10.1			х				Inexistencia de control sistematizado de	Atendida
								gestión y registro del cumplimiento de	
F15-FS/13/16								programas.	
	2.12.1			Х				No se tiene Plan Trabajo donde se definan	Solventada
F16-FS/13/16				L				sus actividades.	
E47 E6/65/15	2.14.1			Х				No se cuenta con programa anual de	Solventada
F17-FS/13/16	2464							adquisiciones.	\/:£:!
F18-FS/13/16	2.16.1		X					Contrataciones de personal se realiza .	Verificado
	2.20.1		х					Se cuenta con un sistema de nómina	
								realizada en Excel, el resguardo de su	
E10 EC/12/16								expediente laboral lo realiza el H.	Varificada
F19-FS/13/16	2 2/ 1			Х				Ayuntamiento a través de Oficialía Mayor.	Verificado
E20_ES/12/16	2.24.1			^				Los bienes del organismo operador no se encuentran asegurados.	Solventada
F20-FS/13/16	2.26.1-			Х				El sistema de archivo se encuentra dentro	Solventada
	2.26.1-			_ ^				de las oficinas del organismo operador, se	JUIVEIILdüd
	2.20.1							encuentra bajo resguardo, no se	
								encuentra bajo resguardo, no se	
F21-FS/13/16								sistematizado.	
1 . 5/ 15/ 10	2.30.1-			х				Sistema contable deficiente. La	Solventada
	2.32.1			^				información se almacena en archivos de	Solventada
I	2.52.1							Excel y no es un sistema de contabilidad	
	The state of the s								



Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado

F23-FS/13/16	2.33.1- 2.34.1			х		Portal de transparencia.	Solventada
	2.34.2			х		El Consejo de Administración sesionó en	Solventada
24-FS/13/16	2.35.1			х		el año solo dos veces Los estados financieros mensuales son	Solventada
	2.35.1			^		aprobados por el Consejo de	Solventada
25-FS/13/16						Administración en forma extemporánea	
25-13/13/10	2.36.1			х		Las cuentas públicas mensuales son	Solventada
	2.50.1			^		presentadas extemporáneas al Congreso	Joiventada
26-FS/13/16						del Estado	
20 13/13/10	2.39.1-			х		No se han instrumentado las medidas	Solventada
F27-FS/13/16	2.48.1			^		para gpr , pbr y SED.	Joiventada
	3.2.1		х			El Presupuesto de Ingresos por un monto	
	3.2.1		_ ^			de \$3,935,266.00, fue aprobado en la	
						décima octava reunión ordinaria del	
F28-FS/13/16						Consejo de Administración.	Verificado
	3.5.1-			х	70,000.00	Subsidios por \$70,000.00 aportados por	Parcialmente
	11.1.1				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	el Municipio no se registraron	Solventada
						contablemente quedan como una partida	
29-FS/13/16						en su conciliación bancaria.	
	3.6.1		х			Recursos transferidos por	
						\$18,600,570.40 para las obras públicas	
F30-FS/13/16						de Apazu y Prossapys.	Verificado
	3.10.1		1	х	20,293,713.50	Exhibir ampliaciones presupuestales	No Solventada
					[, , , , , , ,]	autorizadas al presupuesto de ingreso de	
						las aportaciones de los programas	
F31-FS/13/16						federales Prossapys y Apazu.	
	7.1.1			х		Sistema de recaudación de los ingresos	Solventada
F32-FS/13/16						inadecuado	
	7.2.1	Х				Se observó que el Organismo Operador	
						no cuenta con un sistema de cobro,	
						expide sus recibos y posteriormente se	
						hacen concentrados por día en hoja de	
33-FS/13/16						cálculo (Excel).	Solventada
	7.3.1,			Х	1,858,577.22	Depósitos con retrasos mayores a un día.	Solventada
	3.8.1,					,	
F34-FS/13/16	3.14.1						
F35-FS/13/16	7.4.1	Х				Exhiba su padrón de usuarios	Solventada
	7.8.1	Х				Exhiba el rezago existente e informe	Solventada
F36-FS/13/16						sobre las acciones emprendidas	
	7.12.1			Х		No efectúa el cobro del IVA a los usuarios	Parcialmente
F37-FS/13/16						clasificados: comercial o industrial.	Solventada
	7.14.1			Х		8 comunidades no se encuentran	Parcialmente
F38-FS/13/16						incluidas en su ley tarifaria.	Solventada
	7.15.1			Х		Diferentes tasas de recargos de enero a	Solventada
						octubre al cobro efectuado a los usuarios	
F39-FS/13/16						que van del 2.4% al 2.67%	
	11.4.1 y			х	18,600,570.40	Recibos de ingresos emitidos por recursos	Parcialmente
	11.6.1					de Prossapys y Apazu por	Solventada
F40-FS/13/16						\$18,600,570.40.	
	20.4.1			Х		No se exhibió el tabulador de sueldos	Solventada
						autorizado por puesto y categoría, el	
						número de plazas no está previsto en el	
F41-FS/13/16						presupuesto.	
	20.10.1 y			х	14,229,529.00	No exhibieron la autorización del Consejo	No Solventada
	2.9.1					de Administración para las ampliaciones a	
F42-FS/13/16						su Presupuesto de Egresos.	
	21.1.1 y			Х		Integrar debidamente sus expedientes de	Solventada
F43-FS/13/16	21.19.1:					personal	
	21.1.2			Х		Exhibir expedientes de personal	Parcialmente
44-FS/13/16							Solventada
	21.2.1	Х		ıT		No se cuenta con un manual de	
						organización. El Presupuesto de Egresos	
45-FS/13/16						no detalla las plazas autorizadas	No atendida
46-FS/13/16	21.6.1			Х		Exhibir su plantilla de personal	Solventada
	21.8.1			х	35,000.00	Diferencia en los registros contables de la	No Solventada
						cuenta de Servicios Personales del	
						auxiliar contable con lo reportado en la	
F47-FS/13/16			<u></u>	<u> </u>		cuenta pública anual	
	21.9.1 y			х	16,527.47	Faltantes de firmas en junio, julio y	Parcialmente
	21.11.1		1	1		diciembre de 2013	Solventada
F48-FS/13/16	21.11.1					diciembre de 2013	
F48-FS/13/16	21.11.1	Х				Incluir en el presupuesto de egresos las	



Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado

F51-FS/13/16 F52-FS/13/16	21.15.1			Х		517,066.16	No se considera el total de las	Parcialmente
						317,000.10		
							percepciones para efectos del cálculo del	Solventada
-52-FS/13/16	 						Impuesto Sobre la Renta.	
	21.17.1	Х				32,469.38	Enterar el 2% sobre nómina	Atendida
	21.20.1				Х		El personal sindicalizado cuenta con	
							seguridad social del IMSS y las cuotas	
FF2 FC/12/16							obrero patronales las cubre el H.	Varificada
F53-FS/13/16	24 22 4				Х		Ayuntamiento en su liquidación mensual	Verificado
	21.23.1				X		De la verificación a la plantilla. Se verificó	
							que el personal se encuentra registrado en el IMSS, con excepción de los 23	
							operadores de equipo de bombeo y 5 del	
F54-FS/13/16							personal de confianza.	Verificado
34 13/13/10	22.7.1,			Х		166,136.37	Proceso de adjudicación sin cotizaciones.	Solventada
	22.10.1,			~		100,100.07	5 facturas sin requisitos fiscales, 3 bienes	Jonemada
F55-FS/13/16	22.27.1						no registrados al activo.	
	22.10.2,			Х		50,476.68	Adquisiciones sin cotizaciones y la	Parcialmente
56-FS/13/16	22.21.1						autorización para su adjudicación.	Solventada
	22.10.3,			Х		29,860.82	Adquisiciones no anexan 3 cotizaciones y	Parcialmente
	22.21.2,						la autorización para su adjudicación	Solventada
	22.27.2 y						, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
F57-FS/13/16	22.28.1							
	22.9.1,			Х		71,514.00	Exhibir procedimiento de adjudicación.	Parcialmente
F58-FS/13/16	22.24.1						·	Solventada
	22.11.1			Х		7,331.87	Exhibir procedimiento de adjudicación.	Parcialmente
F59-FS/13/16								Solventada
	22.12.1			Х		10,672.00	Exhiba documentación soporte del gasto.	Parcialmente
F60-FS/13/16							, ,	Solventada
	22.20.1,			Х		275,556.00	Exhiba documentación soporte del gasto.	Parcialmente
F61-FS/13/16	22.21.2						, ,	Solventada
	22.26.1			Х		195,548.45	Exhiba bitácoras o controles de	Parcialmente
F62-FS/13/16							combustible por vehículo.	Solventada
F63-FS/13/16	22.27.4			Х		4,192.00	Exhibir resguardos de bienes.	Solventada
	22.29.2			Х		3,221.33	Exhibir documentación comprobatoria del	Solventada
F64-FS/13/16							gasto.	
	23.2.1,			Х		86,000.00	Implementar programa de	Solventada
	23.4.1,						mantenimiento de edificios y bienes,	
F65-FS/13/16	2.25.1							
F66-FS/13/16	40.2.1	Х					Aperturar cuentas bancarias productivas	Atendida
	40.12.1			Х			Informe sobre partidas en conciliación	Parcialmente
F67-FS/13/16								Solventada
	40.25.1,			Х		30,062.99	Al finalizar el ejercicio no se recuperaron	Parcialmente
F68-FS/13/16	40.26.1						adeudos	Solventada
F69-FS/13/16	40.25.2			Х		1,000,000.00	Exhiba el convenio de recursos Apazu	Solventada
	41.21.1			Х			Los bienes no se deprecian	Parcialmente
							contablemente, no se han implementado	Solventada
							medidas reglamentarias para su	
							depreciación, mantenimiento y reposición	
							conforme a su vida útil, de acuerdo a los	
70-FS/13/16							lineamientos emitidos por el CONAC.	
71-FS/13/16	41.25.1			Х			Exhiba su padrón vehicular	Solventada
72-FS/13/16	42.5.2			Х		8,120.00	Analizar saldos en contabilidad	Solventada
	47.1.1			Х			Definir un lugar específico para el archivo,	Solventada
							la documentación está dentro de la	
							Dirección General de la Comisión de	
							Agua, este lugar es pequeño y está	
73-FS/13/16	<u> </u>						compartido con otras áreas.	
	47.2.1			Х			Designar a un encargado y responsable de	Solventada
							la custodia y resguardo de la	
							documentación del archivo. Ordenar e	
F74-FS/13/16							inventariar la documentación.	
	50.1.1-	Х					La contabilidad no se encuentra	Atendida
	50.10.1						Armonizada de conformidad con los	
							lineamientos establecidos en la Ley	
F75-FS/13/16	 _ 						General de Contabilidad Gubernamental.	
	75	8	9	56	2	57,656,349.67	_ 1	1

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descrinción	Estatus
		Sí	No	Sí	No	Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
								DEGUIDEDE DEL DIOCENAMA ESTREAM	
								RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL APAZU	
								Mejoramiento de la planta de	
								tratamiento de aguas residuales,	
								Cabecera municipal de Ixtlahuacán, Col.	
OP1-FS/13/16									
	25.6			SÍ				No exhiben el plano de conjunto de la	
	25.0			3.				obra.	No solventada
								No incorporan estimación No. 2 ni póliza	
	25.16			SÍ		1,589,718.91		de pago de estimación No. 1, por lo que no se amortiza anticipo. Sólo	Solventada
	25.10			31		1,369,716.91		comprueban \$4'055,227.84	Joiveritaua
								documentalmente.	
	25.47			c í				No presentan la fianza contra vicios	6 1 . 1
	25.17			SÍ				ocultos.	Solventada
								No incorporan estimaciones,	
	25.18			SÍ				generadores de obra, croquis de	
								localización ni álbum fotográfico.	Solventada
	25.21			SÍ				Sin el finiquito, acta de entrega	
	25.21			31				recepción, planos actualizados ni manuales de operación.	No solventada
								La obra no opera aunque está concluida,	140 301VEIIIaua
	25.23			SÍ				faltando la energía eléctrica para poner	Solventada
								en marcha los equipos.	
								RECURSOS DEL PROGRAMA FEDERAL	
								PROSSAPYS	
								Rehabilitación y mejoramiento del	
								sistema de saneamiento en Zinacamitlán	
DP2-FS/13/16								Zillacallittali	
5. 2 . 3, 13, 10								No exhiben proyecto, programa de	
	25.6			SÍ				ejecución ni plano de conjunto de la	No solventada
								obra.	
								Incongruencias entre las fechas de pago	
	25.16			SÍ				del anticipo, estimaciones y emisión de	Solventada
								facturas. No anexan bitácora ni fianza contra	Darsialmanta
	25.17			SÍ				vicios ocultos.	Parcialmente solventada
								No presentan croquis que soporten a los	Solventada
	25.18			SÍ				generadores ni el álbum fotográfico del	Solventada
								desarrollo de la obra.	
								Sin el finiquito, acta de entrega	
	25.21			SÍ				recepción, planos actualizados ni	
								manuales de operación.	No solventada
	25.23			SÍ				Es necesario construir dren pluvial para protección de la obra, ya que se ubica en	Solventada
	23.23			"				una cuenca endorreica.	Solventada
								Rehabilitación y mejoramiento del	
								sistema de saneamiento en la	
								comunidad de Las Conchas	
OP3-FS/13/16									
	25.16			SÍ				Presentan inconsistencias de fechas de	Solventada
								pago en las estimaciones. Incumple período de ejecución	
	25.17			SÍ				convenido. No exhibe bitácora de obra ni	Parcialmente
	23.17			"				garantía contra vicios ocultos.	solventada
								No se remiten croquis, cotas de	2
	25.18			SÍ				generadores ni álbum fotográfico del	No solventada
								desarrollo de la obra.	
					-		-	No exhibe el finiquito, acta de entrega	
	25.21			SÍ				recepción ni planos correspondientes a	No solventada
								la construcción final.	
	+								
	25.23			SÍ				Se detectaron grietas en tapa del conducto de aguas tratadas y	No solventada

1							acceso).	1
							Sustitución del tanque de almacenamiento en La Tunita y El Capire	
OP4-FS/13/16							annacenamiento en La Tunta y El Capite	
	25.6			SÍ			No exhiben proyecto, programa de ejecución ni plano de conjunto de la obra elaborado por la Capai.	No solventada
	25.8			SÍ			No presenta permiso de construcción del H. Ayto. ni el visto bueno de la Comisión Nacional del Agua.	No solventada
	25.17			SÍ			No anexan bitácora ni fianza contra vicios ocultos.	Parcialmente solventada
	25.21			SÍ			No exhibe finiquito, acta de entrega recepción, planos actualizados ni memoria fotográfica de la obra.	No solventada
	25.23			SÍ			Se encuentra en proceso la obra exterior, tal y como se constató en la visita de inspección física.	No solventada
	22	-	-	22	-	1,589,718.91	-	

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras es la siguiente:

- NUMERO: es número consecutivo de resultado precedido de la letra F. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- RESULTADO: corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013.
- RECOMENDACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- OBSERVACIÓN: derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- CUANTIFICACIÓN: se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- REINTEGRO: importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- DESCRIPCIÓN: síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- ESTATUS: significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado no encontró evidencias para promover presuntas irregularidades.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío.

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado. De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2014.